

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2018.

El 10 de abril de 2018 a las 16:00 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, empresariales y académicas que se presentaron, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes de la misma, respecto a las iniciativas de reforma a la Ley Aduanera.

Resaltó que el comercio internacional ha sido fundamental para que las naciones logren niveles adecuados de desarrollo económico y social, y que dentro de ese proceso las aduanas y la cadena de valor que está asociada con estas, inciden directamente para facilitar la competitividad, el intercambio ágil y la seguridad de las fronteras, impidiendo las actividades ilícitas de agentes externos.

Enseguida, el Presidente de la Comisión dio apertura hasta por 10 minutos para escuchar a los representantes de las distintas asociaciones.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Vanessa Sosa, Directora Técnica de CAAAREM, se pronunció a favor de la iniciativa que reforma la Ley Aduanera, considerando que promueve la modernización a través del reconocimiento y la inclusión en la Ley de las Tecnologías de la Información dentro del despacho aduanero de las mercancías, facilitando las operaciones de comercio exterior mediante el uso de dispositivos, lo que otorga seguridad y facilidad de transmitir información.

Consideró relevantes los cambios en cuanto al tema de infracciones, a efecto de reconocer nuevas prácticas que impliquen irregularidades dentro del despacho aduanero de las mercancías, actualizando los montos de las multas de acuerdo a los cambios inflacionarios en el país. Resaltó, que es muy importante la inclusión de la agencia aduanal porque establece un esquema que permite la continuidad del servicio, la inversión, el empleo y la cadena logística.

- Jaime Galicia Briseño, Coordinador de Comercio Exterior de la BMA, mencionó que la iniciativa presentada logra varios avances en materia de tecnología, simplificación de procedimientos y clasificación arancelaria. Sin embargo, enfatizó que quedan otros temas por analizar, como es el caso de la prevalidación electrónica de datos, el cual dijo, es parte del despacho aduanero y tiene una partida en la Ley de Ingresos, la cual no se establece en la iniciativa.

En lo que se refiere a la responsabilidad solidaria, que plantea extender la responsabilidad a las empresas que participan en la cadena productiva, desincentivará la participación en los programas de comercio exterior. Señaló, que en la reforma de la Ley Aduanera de 2013 se eliminó la figura del agente aduanal sustituto, y que la propuesta actual sobre este tema plantea un retroceso respecto a lo logrado años atrás.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Fanny Euran, Vicepresidenta de la Comisión de Aduanas de la CONCAMIN, dijo que para el sector privado es importante facilitar y agilizar el cruce y despacho de las mercancías. Coincidió que para el sector industrial de México y sus principales socios comerciales es fundamental tener administraciones aduaneras modernas y eficientes que contribuyan a facilitar el comercio legítimo y contar con un marco legal que les permita detectar y sancionar cualquier práctica ilegal.

Aseguró que, aunque la aduana mexicana cuenta con un alto nivel de tecnología, el marco legal debe recoger y actualizar el uso de dicha tecnología, como dispositivos y nuevas tecnologías en sustitución del pedimento impreso, la transmisión electrónica de datos a través de otros medios de identificación alternos a la firma electrónica o al sello digital. La actualización de una serie de definiciones como documento electrónico y digital, el uso del CFDI, como el equivalente electrónico de la factura.

- Ana Leonor Gaytán Montiel, Directora General de AAGEDE, comentó que el reglamento que retoma la Ley, impacta al sector en los plazos para el aviso de arribo de las mercancías, la autorización para prestar el servicio de depósito fiscal, el régimen de depósito fiscal, la aclaración de la autorización para prestar el servicio de prevalidación electrónica de datos y la emisión de gafete electrónico.
- Nashielly Escobedo Pérez, Directora General de CLAA, consideró que se debe discutir la parte de facilitación y considerar a los usuarios de comercio exterior, así como incluir el principio de buena fe en la Ley aduanera, considerando que este último obliga a la autoridad aduanera a ver la operación de manera diferente, ya que México es complejo

Comisión de Hacienda y Crédito Público

y depende del comercio exterior. Argumentó que casi el 65% del Producto Interno Bruto pasa por las aduanas.

Manifestó que la reforma que se plantea contribuye a seguir sobrecargando las facultades de la autoridad aduanera, al extender el reconocimiento aduanero a 5 días, lo que no es conveniente, ya que el paso por la aduana debe ser ágil y rápido, dejándole tiempo suficiente al SAT para realizar sus operaciones necesarias. El capítulo de sanciones de la legislación aduanera le pareció excesivo.

Señaló que se debe tener una reforma más profunda, que evidencie la realidad mundial, considerando que México es la 12° economía más importante del mundo, miembro de la OCDE. Pidió que los usuarios del comercio exterior le garanticen al fisco su actuación, y que se discuta más del tema con las autoridades aduaneras.

- Luis Enrique Zavala Gallegos, Vicepresidente Ejecutivo de la ANIERM, comunicó que en materia de normatividad aduanera y otorgamiento de concesiones administrativas de la misma materia se necesita realizar mucho trabajo. Consideró preocupante la propuesta de crear la figura de agencia aduanal como persona moral para realizar servicios de despacho aduanero. Señaló que la figura de la agencia aduanal responde a intereses patrimoniales de dichos agentes aduanales y no se observa beneficio para los empresarios importadores y exportadores.

Respecto a las certificaciones sobre los servicios de medición de peso, volumen o cualquier otro relativo a las características de las mercancías, dijo que el asunto debe ser evaluado desde la perspectiva del Consejo Nacional de Normalización para determinar quiénes son competentes para las certificaciones. Enfatizó que las iniciativas

Comisión de Hacienda y Crédito Público

presentadas provocan una pérdida en la competitividad de los empresarios y un encarecimiento de los servicios, por lo que pidió se haga una revisión integral de la legislación.

- Gerardo Ancira Martínez, Presidente de la CIVYL, celebró la propuesta de reforma a la fracción VII de la Ley Aduanera, a efecto de que el valor declarado en el pedimento de las bebidas alcohólicas sea inferior en un 50% o más al valor de la transacción de la mercancía idéntica o similar, aplicando una garantía a quienes en la importación de mercancías declaren en el pedimento un valor inferior al precio estimado que dé a conocer la Secretaría por las contribuciones y cuotas que correspondan al valor declarado y al precio estimado.

Asimismo, consideró buena la reforma al artículo 78-A, señalando que se permitiría rechazar el valor declarado en Aduanas y determinar el valor de las mercancías importadas cuando los datos del proveedor en el extranjero o el domicilio fiscal del importador sean falsos, inexistentes o no localizados. Contribuyendo de esa forma a combatir el ingreso ilegal de las mercancías y eliminando las distorsiones ilegales en el país.

- Luis Arturo Castañeda, Titular de la Unidad de Legislación Tributaria del SAT, afirmó que la iniciativa presentada fortalecerá el sistema tributario, en específico la parte aduanera y de comercio exterior. Confirmó que las implementaciones de algunas figuras van a dar mayor certeza a las inversiones y a los contribuyentes en el actuar de las autoridades, importadores, exportadores y agentes aduanales.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- José Alfonso Padilla, SHCP, comunicó que se está compensando el aprovechamiento de los recintos fiscalizados, ya que se precisa cómo opera la compensación. También dijo que se adiciona la posibilidad de autorizar como recintos fiscalizados a inmuebles que coinciden con otro recinto fiscalizado previamente autorizado, inclusive por una ruta confinada. En materia de agentes aduanales dijo que, por la nueva figura de la agencia aduanal, se determina que los agentes aduanales que participan en el despacho de mercancías, son responsables subsidiarios.

Para la agencia aduanal, señaló que es una persona moral, aunque se prevé que sea una sociedad civil integrada por lo menos con un agente aduanal. Sin embargo, tiene que ser el SAT quien autorice para que cumpla los requisitos correspondientes, entre los que destacan, que cuente con un activo fijo de 500 mil pesos por lo menos. Ante fallecimiento, incapacidad permanente o retiro voluntario, la agencia aduanal podrá designar dos candidatos para que lo sustituyan.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión dio uso de la palabra a los diputados integrantes de la misma para sus preguntas respecto al tema en discusión.

- María Esther Scherman Leaño, GPPRI, dijo que se debe profundizar el análisis y revisión de la iniciativa presentada, ya que a pesar de que las aportaciones que se dieron en la reunión fueron importantes, para ella hubo algunos faltantes y otros sobrantes. Señaló, que no está de acuerdo respecto a la propuesta de la herencia de patentes, pidió que se especifiquen las reglas que el SAT incorporaría en el artículo 50.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Carlos Aguirre Cárdenas, Comisión de Comercio Exterior de la BMA, comentó que en la iniciativa se establece un límite en la temporalidad de mercancías que ingresan al depósito fiscal, sin embargo, no se especifica si va para todas las mercancías que ingresan al depósito fiscal o solamente para las de Almacenes Generales de Depósito.
- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, mencionó que las propuestas por parte del SAT atienden más a la operación que se hace en aduanas, a la logística de las mismas y al establecimiento de nuevas condiciones para espacios o recintos especiales fiscalizados. Enfatizó que sólo se aumentarán los costos en la importación y exportación, derivado en concesiones para los operadores.

Comentó que se debe agilizar la introducción y la extradición de mercancías para efectos de movilizar el mayor número de mercancías, generar mayor ganancia o mayor recaudación para el Estado. Señaló que la agencia que se propone es inviable, puesto que no puede existir la condición a que un agente aduanal autorizado sea parte o requisito indispensable para su conformación.

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, agradeció la participación de las diferentes organizaciones, así como a los integrantes de la Comisión de Hacienda por su participación respecto al tema a discusión. Afirmó que el trabajo realizado dará como resultado una Ley más eficiente y expedita.
- Claudia Sánchez Juárez, GPPAN, pidió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ser omiso en cuanto a las propuestas planteadas por las diferentes organizaciones de la sociedad civil, empresarial y académica. Agradeció al Presidente de la Comisión por el interés de cumplir con el trabajo que corresponde al sector aduanero, y reafirmó que se necesita modernizar y dinamizar el sector.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Ricardo García Portilla, GPPRI, mostró atención en cuanto a lo que señaló la Confederación de Agentes Aduanales y la Barra Mexicana de Abogados, ya que dijo, no hubo concordancia respecto a las propuestas establecidas. Aseguró que se trabajará el tiempo necesario para que se entregue en tiempo y forma lo referente a la reforma de la Ley Aduanera.

Diputados que asistieron

Barraza López José Teodoro, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Leyva García Leydi Fabiola, Bravo Guadarrama Arturo, Pérez Alvarado Candelario, Balcázar Narro Rafael Arturo, Castro Ventura Fernando, Mata Quintero Mario Alberto, Montoya Díaz Tomás Roberto, Romero Tenorio Juan, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, De la Fuente Carlos Alberto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

Diputados que no asistieron

Corral Estrada Herminio, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Martín Soto Norberto Antonio, Sarur Torre Adriana, Valles Mendoza Luis Alfredo, Escobedo Miramontes Justo Federico, Chan Magaña Rafael, Oscar Ferrer Abalos, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Huepa Pérez Miguel Ángel, Montiel Reyes Ariadna, Nazario Morales Matías, Neblina Vega Javier Antonio, Rendón García Cesar Augusto, Rodríguez Torres Luis Agustín, Kuri Grajales Fidel, Döring Cesar Federico.